RV: RÉPLICA FRENTE A LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN DE LOS DEMANDANTES // TRANSITO MARÍA CLEMENTINA ORTIZ PORTILLO Y OTROS vs LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTROS // RAD: 2022-00175 // VSL

Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Mar 21/05/2024 9:47

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>
CC:Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (301 KB)

REPLICA TRANSITO MARÍA CLEMENTINA.pdf;

Estimados, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo que el día de hoy se radicó **nuevamente** **RÉPLICA EN CONTRA DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN** formulados por la parte demandante, contra la sentencia No. 71 del 9 de abril del 2024 proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Palmira Valle. **Lo anterior, por cuanto si bien la misma había sido radicada el pasado 14 de mayo del 2024, con ocasión al auto de fecha 16-05-2024 por medio del cual se "Corre Traslado a la parte contraria del contenido de la sustentación del recurso, por el término legal de 5 días, inc. 3 del art. 12 de la Ley 2213 de 2022", se procede a radicar nuevamente la misma.**

@CAD GHA Por favor subir traza de correo y adjunto.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

Valeria Suarez Labrada
Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 9:42
Para: sscivfabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <sscivfabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; des01scftsbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <des01scftsbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: salimao224@hotmail.com <salimao224@hotmail.com>; Jacqueline Romero <firmadeabogadosjr@gmail.com>; jorgegutierrezjuridico@gmail.com <jorgegutierrezjuridico@gmail.com>
Asunto: RV: RÉPLICA FRENTE A LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN DE LOS DEMANDANTES // TRANSITO MARÍA CLEMENTINA ORTIZ PORTILLO Y OTROS vs LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTROS // RAD: 2022-00175 // VSL

Señores

SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

M.P. DRA. BARBARA LILIANA TALERO ORTIZ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: TRANSITO MARÍA CLEMENTINA ORTIZ PORTILLO Y OTROS
DEMANDADOS: LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO: 765203103001-**2022-00175**-01

ASUNTO: RÉPLICA FRENTE A LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN DE LOS DEMANDANTES

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de **LIBERTY SEGUROS S.A,** como consta acreditado en el expediente, comedidamente manifiesto que **REASUMO** el poder a mi conferido y en acto seguido, procedo dentro del término legal a **radicar nuevamente** RÉPLICA EN CONTRA DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN formulados por la parte demandante, contra la sentencia No. 71 del 9 de abril del 2024 proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Palmira Valle. **Lo anterior, por cuanto si bien la misma había sido radicada el pasado 14 de mayo del 2024, con ocasión al auto de fecha 16-05-2024 por medio del cual se "Corre Traslado a la parte contraria del contenido de la sustentación del recurso, por el término legal de 5 días, inc. 3 del art. 12 de la Ley 2213 de 2022", se procede a radicar nuevamente la misma.**

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: martes, 14 de mayo de 2024 14:39
Para: sscivfabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <sscivfabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; des01scftsbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <des01scftsbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: salimao224@hotmail.com <salimao224@hotmail.com>; Jacqueline Romero <firmadeabogadosjr@gmail.com>; jorgegutierrezjuridico@gmail.com <jorgegutierrezjuridico@gmail.com>
Asunto: RÉPLICA FRENTE A LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN DE LOS DEMANDANTES // TRANSITO MARÍA CLEMENTINA ORTIZ PORTILLO Y OTROS vs LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTROS // RAD: 2022-00175 // VSL

Señores
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

M.P. DRA. BARBARA LILIANA TALERO ORTIZ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: TRANSITO MARÍA CLEMENTINA ORTIZ PORTILLO Y OTROS
DEMANDADOS: LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO: 765203103001-2022-00175-01

ASUNTO: RÉPLICA FRENTE A LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN DE LOS DEMANDANTES

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado especial de **LIBERTY SEGUROS S.A,** como consta acreditado en el expediente, comedidamente manifiesto que **REASUMO** el poder a mi conferido y en acto seguido, procedo dentro del término legal a presentar **RÉPLICA EN CONTRA DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN** formulados por la parte demandante, contra la sentencia No. 71 del 9 de abril del 2024 proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Palmira Valle.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.